



CONCESIÓN DEL SISGA SAS
NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso 5.
Tel. (+57-1) 7424880
Bogotá – Colombia

COMUNICADO DE INTERÉS GENERAL

Que en atención a las manifestaciones ciudadanas presentadas por la comunidad en diferentes sectores del Área de Influencia del Proyecto Transversal del Sisga, referidas a compromisos asumidos por trabajadores y contratistas con proveedores de bienes y servicios de la región, nos permitimos informar a la opinión pública que:

Todos los subcontratos que adelanta la Concesión Transversal del Sisga con proveedores de la zona son debidamente diligenciados dentro del marco legal del contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 009 de julio de 2015 y **se llevan a cabo directamente en las oficinas de la Concesión.**

Ningún trabajador o persona natural que porte los uniformes o distintivos de la Concesión está autorizado para llevar a cabo contratos a nombre de la Concesión, tales como: crédito por prestación de servicios o suministro de materiales, lo anterior entendido como; alimentación, transporte, hospedaje, vestuario y víveres en general, materiales de construcción, herramientas, entre otros, en este sentido, la Concesión Transversal del Sisga **NO** se hará responsable de estas deudas.

Cualquier información adicional será atendida en la línea de Atención al Usuario **3209284913** Oficina de Atención al Usuario Guateque Calle 10 N° 7-65 **Horario - lunes a viernes: 08:00 a.m. a 06:00 p.m. Sábado: 08:00 a.m. a 02:00 p.m.**

Invitamos a nuestros usuarios a estar atentos a nuestros canales de comunicación oficiales, donde estaremos informando permanentemente:

- Twitter [@Concesion_Sisga](#)
- Página web de la Concesión (www.concesiondelsisga.com.co)
- Emisora [La Voz de Garagoa 990 AM](#)
- Línea de atención al usuario [3209284913](tel:3209284913) y a la línea de emergencias [3219823687](tel:3219823687) - [3165497841](tel:3165497841)

Acerca de la Concesión Transversal del Sisga

La Concesión Transversal del Sisga es la encargada del diseño, construcción, mantenimiento y operación del corredor vial denominado Transversal del Sisga, el cual garantiza una alternativa de conexión del centro del país y los llanos orientales, integrando los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Casanare, comunicando los municipios de Macheta, Guateque, Santa María, San Luis de Gaceno y demás poblaciones del área de influencia.